

PÚBLICO

Índice AI: EUR 25/009/2001/s

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 282/01 (EUR 25/008/2001/s, de 6 de noviembre de 2001)

Temor de devolución

9 de noviembre de 2001

GRECIA

Bedia Ergün, ciudadana turca
Özgür Kiliç, ciudadano turco
Cem Arikan, ciudadana turca
y otras 711 personas, principalmente kurdos de Turquía e Irak

Las autoridades griegas anunciaron el 7 de noviembre que permitirían que solicitaran asilo las 714 personas que se encontraban a bordo del barco de pabellón turco que está atracado en el puerto de Zakynthos. El 8 de noviembre todos los pasajeros recibieron autorización para desembarcar y fueron alojados en un hotel y un gimnasio. También se había ofrecido tratamiento médico a los que lo necesitaran.

Las autoridades habían indicado inicialmente que no se permitiría que los pasajeros del barco solicitaran asilo, y que serían devueltos por la fuerza a Turquía.

Según los informes, Bedia Ergün, Özgür Kiliç y Cem Arikan han recibido autorización para consultar con un abogado. Se desconoce si Cem Arikan, como es el caso de sus dos compañeros, también fue excarcelado de una prisión turca por motivos de salud después de haber tomado parte en un «ayuno de muerte» para protestar por la introducción en Turquía de un nuevo régimen penitenciario para los presos políticos.

Se pensaba que el capitán y seis miembros de la tripulación, todos ellos ciudadanos turcos, habían abandonado el barco, pero posteriormente se descubrió que aún se encontraban a bordo. El 8 de noviembre los condenaron a 10 años de prisión y a una considerable multa por tráfico ilícito de migrantes.

Los gobiernos de Grecia y Turquía firmaron el 8 de noviembre un acuerdo que les permitirá devolver a los inmigrantes ilegales de un país al otro en el plazo de 14 días de su llegada a uno de los dos países. El acuerdo abarca a los inmigrantes cuyo destino final sea un tercer país, pero según parece no es aplicable a los refugiados políticos. El acuerdo también permite el intercambio de información entre los dos países sobre las redes de tráfico ilícito de migrantes.

El acuerdo es recíproco, si bien prácticamente todo el flujo actual de refugiados se realiza de Turquía a Grecia, y procede de países más orientales.

Damos las gracias a todas las personas que han participado en esta acción. De ser posible, les rogamos que envíen un último llamamiento sobre el caso, en inglés, francés, alemán, italiano o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción la declaración del gobierno griego del 7 de septiembre según la cual Grecia permitirá que los pasajeros del barco que fue remolcado hasta Zakynthos el 5 de noviembre soliciten el asilo en Grecia, y agradeciendo a las autoridades los cuidados y protección que les han brindado en Zakynthos;
- acogiendo con satisfacción la noticia de que los tres ciudadanos turcos mencionados en el encabezamiento -Bedia Ergün, Özgür Kiliç y Cem Arikan- han tenido acceso a un abogado;
- expresando preocupación por el hecho de que la policía griega expulse con frecuencia a los refugiados a su llegada al país, sin permitirles solicitar asilo, y señalando que presuntamente el 25 de septiembre un juzgado de Samos ordenó la expulsión de 189 personas, en su mayoría afganas e iraquíes, por entrada ilegal, tras un juicio en el que aparentemente carecieron de abogado y, en el caso de algunos de los inculcados, incluso de intérprete;
- instando a las autoridades a que garanticen que Grecia ofrece de forma consistente y sistemática a los posibles solicitantes de asilo la oportunidad de solicitar tal asilo, y que respeta el derecho que les asiste a que su solicitud sea evaluada según un procedimiento justo y a tener acceso al ACNUR, a las organizaciones no gubernamentales, a asistencia letrada y, de ser apropiado, a intérpretes;
- expresando preocupación por los informes sobre el hacinamiento y las duras condiciones de reclusión que se observan en algunos de los centros en los que se recluye a los solicitantes de asilo y a los inmigrantes ilegales, condiciones que pueden constituir trato cruel, inhumano y degradante, e instando a las autoridades a que se aseguren de que se toman las medidas apropiadas con urgencia para mejorar las condiciones en estos centros.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Prime Minister
Mr Kostas Simitis
Office of the Prime Minister
Megaron Maximou
19 Herodou Atticou Avenue
106 74 Athens
Grecia

Fax: + 30 1 671 5799

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Ministro de Orden Público

Minister of Public Order
Mr Mihalis Chrysochoidis
Ministry of Public Order
1 Katehaki Street
101 77 Athens

Grecia

Fax: + 30 1 691 79 44

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Con copia a los representantes diplomáticos de Grecia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de diciembre del 2001.